



**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, DE 10 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DE TESIS DOCTORALES**

El rectorado de la Universitat de València emitió diferentes resoluciones para regular, de forma excepcional y temporal, el procedimiento de defensa de Tesis Doctorales como consecuencia de la situación de salud pública generada por la Covid-19 y la normativa estatal y autonómica que, en cada momento, nos resultaba de aplicación.

En la actualidad, la situación derivada de la Covid-19 ha cambiado sustancialmente y hemos recobrado, a todos los niveles, una normalidad que nos permite celebrar actos presenciales y viajar sin restricciones y que, como consecuencia, conduce a aplicar rigurosamente el procedimiento establecido en el artículo 8 del Reglamento de Estudios de Doctorado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València (ACGUV 206/2017 y su modificación).

Así pues, se considera necesario emitir esta resolución en el siguiente sentido:

**Disposición única.**

Queda derogada la resolución del rectorado de 7 de septiembre de 2020, así como los procedimientos e instrucciones que se deriven de la misma.

Esta resolución entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Així doncs, es considera necessari emetre aquesta resolució en el sentit següent:

M<sup>a</sup> Vicenta Mestre Escrivá  
Rectora